



GUÍA DOCENTE 2017-2018

**DERECHO ELECTORAL Y DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

**<p>En esta asignatura se analizan, desde una perspectiva jurídica, las fuentes del Derecho electoral y los elementos personales y materiales de la elección. Asimismo se examinan los procedimientos para la elección de los miembros de las Cortes Generales, de las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas, de los entes locales y del Parlamento europeo. También se aborda la configuración constitucional de los partidos políticos y su regulación en el Derecho español
</p>**

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO ELECTORAL Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5984

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO CONSTITUCIONAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Rafael Delgado Valdivielso



4.b Coordinador de la asignatura

RAFAEL DELGADO VALDIVIELSO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º CURSO 2º SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1. Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión.

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG7 Adquirir habilidades de gestión de la información

CG11 Trabajar en equipo

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE3 Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R4 Conocer los rasgos esenciales del Estado Social y Democrático de Derecho R7 Conocer el régimen jurídico de los derechos y deberes contemplados en la Constitución Española
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I. DERECHO ELECTORAL. PARTE GENERAL TEMA 1. INTRODUCCION 1. Antecedentes históricos del Derecho electoral en España. 2. Aproximación al concepto de Derecho electoral. 3. Fuentes del Derecho electoral. TEMA 2. LOS ELEMENTOS PERSONALES DE LA ELECCIÓN 1. El derecho de sufragio activo. 2. El derecho de sufragio pasivo. TEMA 3. LOS ELEMENTOS MATERIALES DE LA ELECCIÓN. 1. La circunscripción electoral. 2. La fórmula electoral. 3. La Administración electoral. 4. El proceso electoral. 5. Los procesos postelectorales. II. DERECHO ELECTORAL. PARTE ESPECIAL. TEMA 4. LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL DERECHO ESPAÑOL 1. Elecciones a Cortes Generales. 2. Elecciones a los parlamentos de las Comunidades Autónomas. 3. Elecciones locales. 4. Elecciones al Parlamento europeo. III ANÁLISIS ELECTORAL. TEMA 5. ANÁLISIS ELECTORAL 1. Rendimiento del sistema electoral 2. Propuestas de reforma



IV. DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

TEMA 6 DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

1. Configuración constitucional de los partidos políticos.
2. Regulación legal. La ley de partidos.
3. La financiación de los partidos políticos

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

GARCÍA SORIANO, M^aV, Elementos de Derecho Electoral, Barcelona, Tirant Lo Blanch,

VV.AA. JUAN MARÍA BILBAO UBILLOS, FERNANDO REY MARTÍNEZ, JOSÉ MIGUEL VIDAL ZAPATERO, Lección nº 20 del libro LECCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL I, LEX NOVA,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ARNALDO ALCUBILLA, E. y DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO, M: , Código electoral, Madrid, , Publicaciones Abella,
JUNTA ELECTORAL CENTRAL, Junta Electoral Central. Web del Congreso de los Diputados) <<http://www.congreso.es/>>, <http://www.congreso.es/>>,
MONTSERRAT BARAS GÓMEZ, JUAN BOTELLA CORRAL, El Sistema Electoral, TECNOS,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1 CG4 CG5	25	0	25
Pruebas de conocimiento y Prácticas en clase	CG7 CG11 CG13 CE2 CE3 CE 4 CE6 CE9	5	20	25
Exposiciones en clase	CG1 CG4 CG5 CE2 CE3 CE 4 CE6 CE9	10	10	20
Realización de trabajo escrito	CG1 CG4 CG5 CG11 CG13 CE2 CE3 CE 4 CE6 CE9	0	30	30
Total		40	60	100



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación tendrá un carácter continuo, sumativo y globalizador, que permita determinar el grado de conocimiento, destrezas y madurez del alumno en relación con las disciplinas objeto de la asignatura

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Entrega de trabajo escrito	20 %	20 %
Exposición en clase	20 %	20 %
Pruebas de conocimiento y casos prácticos	20 %	20 %
Examen final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida la evaluación excepcional consistirá en un examen final con una prueba teórica y otra práctica sobre el contenido de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía recomendada. Legislación y Jurisprudencia relativa a la materia especialmente resoluciones del TC. Acuerdos e instrucciones de la Junta Electoral Central.

13. Calendarios y horarios:

Conforme a lo establecido en los Acuerdos de Junta de Facultad

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL